

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente, se advierte que, en el trámite de notificación personal, la parte demandante no allegó **acuse de recibo** del mensaje de datos remitido a la demandada el 12 de octubre de 2021, como lo exigen los artículos 291 y 612 del Código General del Proceso, lo que impide verificar el término previsto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

No obstante, la demandada TRANSPORTE SAFERBO S.A., allegó contestación por medio de apoderada especial.

En consecuencia, se RECONOCE PERSONERÍA para actuar como apoderada de la sociedad demandada TRANSPORTES SAFERBO S.A., a la Abogada **LAURA VANESSA MORENO GALLO**, conforme al poder conferido por el Representante legal de esa persona jurídica, calidad acreditada con el certificado de existencia y representación legal que obra en el expediente.

En consecuencia, atendiendo lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, téngase por **notificada por conducta concluyente a la demandada TRANSPORTES SAFERBO S.A.**, del auto que admitió la demanda proferido el 27 de septiembre de 2021 y de la actuación que se ha surtido hasta el momento, el día en que se notifique esta providencia por ESTADO.

Por secretaria, remítase a la demandada y a su apoderada el link de acceso al expediente para que surta el traslado de la demanda en la audiencia de que trata el artículo 72 CPTSS.

Para efectos de notificación judicial se tendrá como dirección electrónica de la apoderada de la demandada el correo lauramoreno@saferbo.com.

En firme esta providencia, vuelva el proceso al Despacho para convocar a la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Bucaramanga - Santander

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JESSICA PATRICIA ROJAS MORENO
DEMANDADO: TRANSPORTES SAFERBO S.A.
RADICADO: 680014105001-2021-00220-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

633e5e254cb00a39a4dc2d020ba42d52b67f5cbc760ce2283b634023671fcad9

Documento generado en 02/11/2021 01:21:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**